

MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora y aprueba preguntas y respuestas de Licitación Pública ID: 2997-46-LE18.

Decreto Alcaldicio N° 8.781.-

Monte Patria, 05 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 8.058 de fecha 24.05.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-46-LE18.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

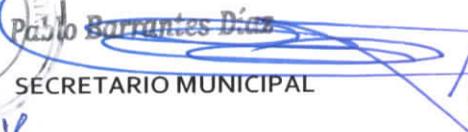
CONSIDERANDOS:

- El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar las obras del proyecto "Iluminemos Nuestra Cancha", a través de la licitación pública N° 2997-46-LE18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 8.058 de fecha 24.05.2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8.5 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- Asimismo, el proceso de consultas y respuestas realizadas a través de la plataforma mercadopublico, en conformidad de lo establecido en el Art. 27 del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETA:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-46-LE18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
 - Sr. Pedro Rojas Espinosa, Asesor de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
 - Sr. Anibal Moreno Cortés, Inspector Técnico de Obra, Departamento de Obras, Rut: [REDACTED]
 - Sr. Rodrigo Cortés Arqueros, Asesor de Proyectos, Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
2. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día martes 12 de Junio de 2018, a las 11:00** horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.
3. **RESUÉLVASE** fundadamente que la designación del funcionario a Honorarios Pedro Rojas Espinosa, obedece a la pertinencia técnica, como Ingeniero Eléctrico, y experticia en la materia, obtenida durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones en el ámbito público y privado.
4. **APRUÉBESE** las preguntas y respuestas de la licitación ID: 2997-46-LE18, publicadas en foro de preguntas y respuestas de fecha 05.06.2018, las cuales pasan a formar parte integrante de las BAG de la propuesta.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ALCALDE

CVOE/jmm.
Secretaría Municipal;
- DOM.
- Archivo SECPLA.